



**Comunidad
de Madrid**

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D 26/2025-Z
MCM

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Remitido a este órgano el **proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la unidad mínima de cultivo y la unidad mínima forestal en el territorio de la Comunidad de Madrid a efectos de segregación**, junto con su correspondiente Memoria Ejecutiva del Análisis de Impacto Normativo, de fecha 10 de septiembre de 2025, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene nuevas observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del citado proyecto al orden competencial y de atribuciones establecido en los decretos de estructura.

Se recuerda que este proyecto, junto a su Memoria Ejecutiva del Análisis de Impacto Normativo, de fecha 9 de junio de 2024, ya fue informado por esta Secretaría en fecha 19 de junio de 2024.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**